



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0036508/2010

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Silvia Kivatinitz, a cargo de la Dirección del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), a fs. 76 del expediente de referencia, respecto de incrementar el monto de la Beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas, al Bioq. Tomás Franco (Leg. 42.610);

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Extensión a fs. 77;
A las opiniones vertidas en seno del H. Consejo Directivo;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Autorizar el aumento de retribución mensual de la Beca de Desarrollo y Servicios, categoría profesional de la Facultad de Ciencias Químicas otorgada al Bioq. Tomás **FRANCO (Legajo 42.610)**, a partir del **01-09-2013** y hasta la finalización de la beca **31-03-2014**, fijándose el nuevo monto de **\$ 5.530 (pesos cinco mil quinientos treinta).**

Artículo 2º.- La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Recursos Propios recaudados por el CEQUIMAP.-

Artículo 3º.- Comuníquese a los interesados, al Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), al Área Económico Financiera y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

RESOLUCION N°:
SB.pr

664

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC